



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA**

**2582**      *Notificación de denuncias a los infractores*

El instructor de los expedientes sancionadores que se tramitan por el Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, **HACE SABER:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), se procede a practicar **NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA** por hechos que pudieran constituir infracciones a la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a aquellas personas que en el anexo se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, bien por resultar el interesado desconocido, por estar ausente en el momento de intentar la notificación, o bien por cualquier otro motivo de los contemplados en los preceptos citados.

PRIMER DENUNCIADO: BK ALQUILER DE COCHES SL (PITIUSAS MOTOR)

ÚLTIMO DENUNCIADO: VISSER HEILTJE JOHANNA

A tenor de lo dispuesto en el art. 73 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial -LTSV- (aprobado por RDLeg. 339/1990, de 2 de marzo), dichas denuncias han dado lugar a la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores que, asimismo, se indican, siendo el órgano instructor la Unidad de Sanciones de Tráfico del Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA, y el órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde (art. 71.4 LTSV).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes de la LTSV, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

A) PAGO CON REDUCCIÓN DEL 50%: Puede abonar la multa con una reducción del 50% de la misma en el plazo de 20 DÍAS NATURALES siguientes a la publicación de este documento. Este pago con reducción implica acogerse al procedimiento abreviado previsto en el art. 80 de la LTSV, y supone la renuncia a formular alegaciones (las alegaciones presentadas se tendrán por no puestas), la terminación del procedimiento el día del pago (sin necesidad de dictar resolución expresa), el agotamiento de la vía administrativa (siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses), y la detracción de puntos al día siguiente de efectuado el pago (si la sanción conlleva pérdida de puntos).

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

- 1.- Mediante el abono del importe de la sanción en las OFICINAS MUNICIPALES DE RECAUDACIÓN, sitas en C/ EIVISSA S/N - RECAPTACIO MUNICIPAL.
- 2.- Mediante ingreso en CAIXA BANK SA, en la cuenta de este Ayuntamiento nº CAIXESBBXXX / IBAN ES62 2100 1936 1302 0000 5458 , consignando los siguientes datos: NÚMERO DE BOLETÍN O EXPEDIENTE, EL IMPORTE DE LA MULTA Y, EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA MULTA REDUCIDO.
- 3.- Mediante GIRO POSTAL, dirigido a la dirección indicada en el punto 1, señalando en el apartado "TEXTO" del impreso los mismos datos que se indican en el apartado anterior.

B) ALEGACIONES: En caso de disconformidad, puede presentar alegaciones y/o proposición o aportación de pruebas en su defensa, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA (C/ DE L'AJUNTAMENT, 4), en el plazo de 20 DÍAS NATURALES siguientes a la publicación de este documento, citando siempre el número de boletín o expediente (art. 81.1 LTSV). Esto supone acogerse al procedimiento ordinario previsto en el artículo 81 de la LTSV. El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del mismo (art. 92.3 LTSV).

El titular del vehículo, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de 20 DÍAS NATURALES para IDENTIFICAR VERAZMENTE AL CONDUCTOR responsable de la infracción, según lo previsto en el art. 9 bis de la LTSV. A estos efectos, en los datos facilitados se deben incluir el número del permiso o licencia de conducción, o bien copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la



autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento. Su incumplimiento supone la comisión de una infracción muy grave, sancionada con multa del doble de la prevista para la infracción originaria, si ésta es leve, y del triple, si es grave o muy grave (art. 67.2, a LTSV).

C) NO PAGA LA MULTA, NI FORMULA ALEGACIONES: Si no paga la multa ni formula alegaciones, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y la FIRMEZA DE LA SANCIÓN en el plazo de 30 DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este documento (art. 81.5 LTSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de 15 DÍAS NATURALES para abonar la multa, ya sin reducción, y de no hacerlo, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (art. 90 LTSV).

En todo caso, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los DATOS DE CARÁCTER PERSONAL que obran en el expediente han sido recabados de actuaciones administrativas de gestión, y se integran en los correspondientes ficheros del AYUNTAMIENTO de SANT JOAN DE LABRITJA, cumpliendo las condiciones de seguridad y confidencialidad exigidas por la legislación vigente. Para el ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición, previstos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, LOPD, el interesado puede dirigirse al Il. AYUNTAMIENTO de SANT JOAN DE LABRITJA, sito en C/ DE L'AJUNTAMENT, 4, indicando claramente en el asunto: Tutela de Derechos LOPD.

En SANT JOAN DE LABRITJA, a 09 de febrero de 2014

**El Secretario**  
 Pedro Cardona Monjo.

NIF	Nombre sujeto pasivo	Municipio	Concepto	Documento	Importe
*****5745	BK ALQUILER DE COCHES SL (	SANT JOSEP DE	SANCIONS TRANSIT	612 / 2013 - 5893HKR	72,12 €
*****670V	CABELLO LUCENA MIGUEL ANGE	PALAFOLLS	SANCIONS TRANSIT	150 / 2013 - 0096FFS	60,10 €
*****022L	CAPRUTA BIANCA	EIVISSA	SANCIONS TRANSIT	414 / 2013 - 2555BZP	200,00 €
*****495J	CONSTANZA PIZARRO JULIETA	MATARO	SANCIONS TRANSIT	568 / 2013 - B6175VS	100,00 €
*****285N	GALDON ZARCOS GERVASIO	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	381 / 2013 - 1851HGJ	200,00 €
*****838H	GARNACHO CABANILLAS JUAN I	MADRID	SANCIONS TRANSIT	367 / 2013 - 0275GWG	100,00 €
*****939H	GASPAR ALEXANDRU	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	404 / 2013 - PM3226CH	200,00 €
*****830D	GINESTA NAUDI ALFONSO	SANTA EULARIA	SANCIONS TRANSIT	572 / 2013 - 2145DZS	100,00 €
*****830D	GINESTA NAUDI ALFONSO	SANTA EULARIA	SANCIONS TRANSIT	449 / 2013 - 3676DKD	200,00 €
*****142D	GRAHAM PHILLIP ALLEN	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	192 / 2013 - 3599BPX	90,15 €
*****4985	GRAN FABRE DOS MIL SL	BARCELONA	SANCIONS TRANSIT	348 / 2013 - B2771TZ	72,12 €
*****9193	GRUPO VALLESPER OLTHOFF SL	SANT ANTONI D	SANCIONS TRANSIT	356 / 2013 - 6993GXT	72,12 €
*****833E	ISASA AGUIRREGOMEZCORTA JO	DONOSTIA	SANCIONS TRANSIT	502 / 2013 - A8161CZ	100,00 €
*****268K	MOLINERO NUÑEZ SANTIAGO	NOAIN	SANCIONS TRANSIT	431 / 2013 - 2466BPD	200,00 €
*****392Q	MONTOYA MARTI JUAN	CASTELLAR DEL	SANCIONS TRANSIT	46 / 2013 - 2916BDT	36,06 €
*****646J	MORENO PULIDO DAVID	IGUALADA	SANCIONS TRANSIT	147 / 2013 - 8983DDZ	36,06 €
*****763A	NAHMIA ANNALISA	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	253 / 2013 - 0826GLP	100,00 €
*****106B	NIÑEROLA GIMENEZ VICENTE	VALENCIA	SANCIONS TRANSIT	514 / 2013 - 2931CNK	100,00 €
*****106B	NIÑEROLA GIMENEZ VICENTE	VALENCIA	SANCIONS TRANSIT	459 / 2013 - 2931CNK	100,00 €
*****446A	PARRILLA PONCE VIRGINIA	EIVISSA	SANCIONS TRANSIT	235 / 2013 - 1960DWP	60,10 €





NIF	Nombre sujeto pasivo	Municipio	Concepto	Documento	Importe
****3745	RAMON CHAO SL	XIRIVELLA	SANCIONS TRANSIT	349 / 2013 - 5518FND	72,12 €
****747X	ROGIER VISSER	SANT JOSEP DE	SANCIONS TRANSIT	597 / 2013 - 3847CVY	200,00 €
****787M	RUBIO FURIO REBECA	ALICANTE/ALAC	SANCIONS TRANSIT	142 / 2013 - 3113HPY	60,10 €
****158S	RUSSIAN MARTIN	EIVISSA	SANCIONS TRANSIT	444 / 2013 - 0922BJV	200,00 €
****053E	SARROCCO PATRIZIA	BENAHAVIS	SANCIONS TRANSIT	419 / 2013 - 0030GMT	100,00 €
****158Q	VAN LOOY ROBBY	SANT JOSEP DE	SANCIONS TRANSIT	609 / 2013 - 4286GJC	200,00 €
****683H	VISSER HEILTJE JOHANNA	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	604 / 2013 - 4046FZJ	200,00 €
<b>Número de documentos</b>		27	<b>Total importe</b>		3.231,05 €

